

107197

OK

Guayaquil, diciembre 21 de 2016

Sr. Dr.

FREDDY BALDA CARAVEDO

Ciudad.-

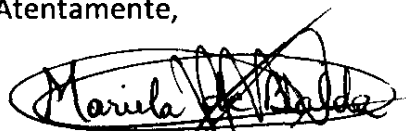
De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien, poner en su conocimiento, que en la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía **BERMU S.A.**, celebrada el 24 de agosto de 2016, por unanimidad resolvió elegir a usted en el cargo de **GERENTE** de la misma, para un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales, entre las cuales consta la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa, de manera individual.

La compañía **BERMU S.A.** se constituyó mediante la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta de Guayaquil, el día 03 de septiembre del año 2001, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 5 de octubre del año 2001 y se inscribió su reactivación en el Registro Mercantil con fecha 15 de diciembre de 2016.

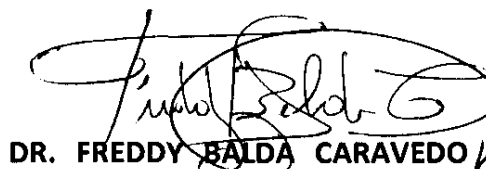
Deseándole muchos éxitos en su gestión administrativa, le ruego dar su aceptación a este documento, al pie de la presente.

Atentamente,



ANITA MARIELA DESIDERIO HINOSTROZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil, diciembre 21 de 2016



DR. FREDDY BALDA CARAVEDO
C.C. 1301508931

Nacionalidad: ecuatoriana

Correo: freddybalda@hotmail.com



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.438
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **BERMU S.A.**, a favor de **FREDDY BALDA CARAVEDO**, de fojas **4.456 a 4.459**, Registro de Nombramientos número **1.216**.

ORDEN: 3438



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0013877

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:30 Firma: RLM